

cial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos, de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario aprobado figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Los licitadores vienen obligados a presentar en el acto de la apertura de plicas el carnet de Empresa con responsabilidad civil, juntamente con los demás documentos inherentes al acto licitatorio, según el pliego de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Titaguas, 5 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en el cruce de la calle Real de Burgos con la calle de Ramón y Cajal.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en el cruce de la calle Real de Burgos con la calle de Ramón y Cajal.

Presupuesto de contrata: 544.558,56 pesetas.

Garantía provisional: 18.850 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General, Unidad Hacienda-Adquisiciones, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, (por sí o en representación de), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en el cruce de la calle Real de Burgos con calle Ramón y Cajal, conforme a los pliegos aprobados y declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 6 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.637-A.

Resolución de la Junta vecinal de la Entidad local menor de villa y valle de Castellbó por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

El ilustrísimo señor Jefe provincial de ICONA ha autorizado a esta Entidad anunciar en pública subasta el aprovechamiento extraordinario de 25.600 árboles dañados por la nieve, con un volumen de 3.800 metros cúbicos de madera con corteza existentes en el grupo de montes 87-89 denominados Obaga de Sant Andréu, etcétera, y Vall I Vila.

Clasificación del aprovechamiento: Maderable, con arreglo a los siguientes datos:

Precio base: 1.900.000 pesetas.

Precio índice: 2.375.000 pesetas.

El citado aprovechamiento se regirá de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, por el especial técnico-facultativas para este aprovechamiento redactado por la misma Jefatura Provincial y por el de condiciones económicas que tiene aprobado esta Junta, los que se hallarán a disposición de los interesados, en Secretaría junto con el expediente al efecto.

El acto de licitación se celebrará en la sala de actos de esta Junta, sita en la villa de Castellbó, a las doce horas del que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hallarse comprendido en el caso de excepción previsto por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, según modelo inserto a final, se admitirán en Secretaría, hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta.

Los proponentes deberán acreditar haber depositado fianza provisional del 3 por 100 del precio base y acompañar declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mentado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad (reséñese), enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la licitación del aprovechamiento de 25.600 árboles dañados por la nieve, con un volumen de 3.800 metros cúbicos de madera con corteza existentes en el grupo de montes 87-89 denominado Obaga de Sant Andréu, etc., y Vall I Vila, acepta todas las condiciones que lo rigen y ofrece por la misma la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Castellbó, 9 de abril de 1974.—El Alcalde pedáneo, J. Altimir.—2.658-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Boniches (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de esta localidad, segunda fase.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1974, página 6852, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo «Tipo de licitación», donde dice: «Se fija en la cantidad de 3.610.000 pesetas», debe decir: «Se fija en la cantidad de 3.000.610 pesetas.».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas

causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para

el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recur-

sos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación número 71. De contribuyentes con liquidaciones por el concepto rendimiento de trabajo personal. Ejercicio 1971. Contraído 1974. Cantantes en teatros y salas de fiestas

Contribuyente	Domicilio	Poblacion	Cantidad a ingresar	Referencia contable
Boyd, Lobby (extranjero)	Avenida José Antonio, 54	Madrid	104.920	NO.112
Ravallo de Tomero, Alma N. (extranjera)	Goya, 79	Madrid	88.450	NO.116
Donaggio, Giuseppe (extranjero)	Plaza Callao, 4	Madrid	76.025	NO.118
Feliciano, José (extranjero)	—	Madrid	73.500	NO.120
Guillot Vidal Publica, Olga (extranjera)	Jardines del Retiro	Madrid	37.640	NO.129
Bouillon, Josephine (extranjera)	Goya, 79	Madrid	36.590	NO.130
García Gallo, José	Plaza Callao, 4	Madrid	36.065	NO.132
Sacha Distel (extranjero)	Goya, 79	Madrid	31.100	NO.333
Almedia Rosa, Homero (extranjero)	—	Madrid	24.150	NO.143
Alleas Tahmán, Amnina (extranjera)	Marcelo Usera, 84	Madrid	22.195	NO.145
Constantine, Eddie (extranjero)	Goya, 79, «Boite Pintor»	Madrid	20.840	NO.147
May da Costa, Coleen (extranjera)	General Mola, 122	Madrid	20.200	NO.151
Metinti Mahomedn, Yaduy (extranjera)	Marcelo Usera, 34	Madrid	19.415	NO.153
Gatica Silva, Lui. (extranjero)	—	Madrid	18.160	NO.158
Vargas Mata, Pedro (extranjero)	Jardines del Retiro	Madrid	18.215	NO.159
Bertice, Meier (extranjero)	Jardines del Retiro	Madrid	17.690	NO.161
Dikinson Irene, Elizabeth (extranjera)	Avenida José Antonio, 37	Madrid	17.480	NO.162
Iglesias Saldívar, Francisco (extranjero)	—	Madrid	16.682	NO.163
Milciades Santa Crus, Fraciano (extranjero)	—	Madrid	16.383	NO.164
González Tardo, Ana María (extranjera)	Jardines del Retiro	Madrid	17.270	NO.165
Adamo, Salvatore (extranjero)	Jardines del Retiro	Madrid	15.590	NO.177
Alexander Robinson, Federick D. (extranjero)	Goya, 79, «Boite Pintor»	Madrid	15.590	NO.178
Carrisi, Albano (extranjero)	Goya, 79, «Boite Pintor»	Madrid	15.590	NO.185
Notorio Martín, Antonio Pascual (extranjero)	Gabriel Usera, 72	Madrid	15.670	NO.197
Gunas, Evelyn (extranjera)	—	Madrid	12.538	NO.245
Araujo Carrizales, Francisco (extranjero)	—	Madrid	12.220	NO.246
Araujo Carrizales, Roque (extranjero)	—	Madrid	12.220	NO.247
Martínez Araujo, Aparicio (extranjero)	—	Madrid	11.800	NO.248
Marante González, Delia M. (extranjera)	Marcelo Usera, 84	Madrid	11.590	NO.249
Jonesa Elaine, Anette (extranjera)	Atocha, 125	Madrid	11.915	NO.250
Sabareso, Armando (extranjero)	Pizarro, 14	Madrid	10.520	NO.251
Charney Dehlla, Shirley (extranjera)	—	Madrid	10.180	NO.252
Ferrari, Agostino (extranjero)	Isabel la Católica, 6	Madrid	10.340	NO.253
Monro, Matt (extranjero)	Avenida José Antonio, 37	Madrid	10.340	NO.254
Da Piedame Rodríguez, Amalia (extranjera)	Goya, 79, «Boite Pintor»	Madrid	9.450	NO.255
Faure, Marc (extranjero)	Goya, 79	Madrid	9.450	NO.256
Marin Broto, Emma (extranjera)	—	Madrid	7.390	NO.257
Gerge Hazel Biran, Alfred (extranjero)	—	Madrid	7.925	NO.258
Frinch Maureen, Eliza (extranjera)	—	Madrid	7.555	NO.256
Taguding, Aurora (extranjera)	—	Madrid	7.290	NO.260
Rangoen, Roberto (extranjero)	—	Madrid	6.885	NO.261
Farra Formi, Ana (extranjera)	Atocha, 20	Madrid	7.350	NO.262
Aguilar Monterrey, Mercedes (extranjera)	—	Madrid	5.820	NO.263
Liranzo de Pérez, Esperanza (extranjera)	Leganitos, 41	Madrid	6.360	NO.265
Ferreira Darocha, Joaquin (extranjero)	—	Madrid	6.035	NO.266
Coleman, Herbet (extranjero)	—	Madrid	5.195	NO.268
Cháver Martínez, Luis (extranjero)	Casa de Campo (Parque Atracciones)	Madrid	5.275	NO.269
Gaines Otho, Lee (extranjero)	—	Madrid	5.195	NO.270
Campbell Macerredie, Jan (extranjero)	Plaza Callao, 4	Madrid	5.090	NO.271
Couton, Jenner (extranjero)	Plaza Callao, 4	Madrid	5.090	NO.272
Curtis Jean, Mary (extranjera)	Plaza Callao, 4	Madrid	5.150	NO.273
Curtis, Michael (extranjero)	Plaza Callao, 4	Madrid	5.150	NO.274
Da Conceição Soares, Elsa (extranjera)	Avenida José Antonio, 37	Madrid	5.090	NO.275
De Paula Irio, Nepomuceno (extranjero)	Plaza Callao, 4 (J. J. Stardurs)	Madrid	5.090	NO.276
Demis Roussos (extranjero)	Vaquez de Mella, 3	Madrid	5.150	NO.277
Do Nascimento, Ivaniz (extranjero)	Plaza Callao, 4	Madrid	5.090	NO.278
Gaona, Nair (extranjera)	—	Madrid	5.090	NO.279
Marecos, Francisco (extranjero)	—	Madrid	5.090	NO.280
Mazorra Días, Juana María (extranjera)	—	Madrid	4.930	NO.281
Alcántara Vieira, Alfonso (extranjero)	Plaza Callao, 4 (J. J. Stardurs)	Madrid	4.725	NO.282
Ferraro Cristi, Juan Carlos (extranjero)	Atocha, 125 (Luss-May)	Madrid	4.325	NO.283
Amice, Marie Franca (extranjera)	Avenida José Antonio, 37	Madrid	4.460	NO.284
Amice, Rose Marie (extranjera)	Avenida José Antonio, 37	Madrid	4.460	NO.285
Amld Edward, Robert (extranjero)	—	Madrid	4.250	NO.286

Lo que se hace público en conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.882-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ian Kinsey Mac Allister, Roland Niel Pritchad y John Allan Griffin, cuyo último domicilio conocido era en Portals Nous, Calviá, calle Victoria, sin número, Villa Esperanza, inculcados en el expediente número 270 de 1973, instruido por aprehensión de tabaco y otros géneros, valorados en 46.387,28 pesetas, que se ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de la Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 13 de mayo de 1974, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.135-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ian Kinsey Mac Allister, Roland Niel Pritchad y John Alan Griffin, cuyo último domicilio conocido era en Portals Nous, Calviá, calle Victoria, sin número, Villa Esperanza, inculcados en el expediente número 278/73, instruido por aprehensión de aparatos musicales, whisky y otros géneros, mercancía valorada en 32.305 pesetas, que se ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de la Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 13 de mayo de 1974, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.136-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MÁLAGA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el término municipal de Málaga, con expresión de su situación, superficie a expropiar y cultivo, con motivo de las obras del Proyecto de tratamiento de intersecciones en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, del punto kilométrico 235,200 al 242,280

Declaradas de urgencia las obras citadas, por serles de aplicación al párrafo

b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, al estar incluido el proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado abrir un periodo de información pública, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados, o cualesquiera personas o Entidades, comparecer por escrito ante la Alcaldía de Málaga, o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores de la relación que se publica.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietario: «La Casera, S. A.» Domicilio: carretera de Cádiz-Málaga, punto kilométrico 235.200 (margen izquierda). Situación: polígono 61, parcela 71 del Catastro. Linderos: al Norte y Este, doña Ana Rosado Rodríguez; al Oeste, con herederos de don Francisco Marfil Gómez, y al Sur, con la CN-340. Clase de terreno: jardín y aparcamiento. Superficie que se expropia: 1.219 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Ocupantes: no tiene.

Finca número dos.—Propietario: «Benet, S. A.» Domicilio: carretera de Cádiz-Málaga, punto kilométrico 241.900 (margen izquierda). Situación: polígono 34, manzana 24, finca 004 del Catastro. Linderos: al Norte, con solar 34-24-002 y nave 34-24-003 del Catastro; al Este, con avenida de la Luz; al Oeste, con el carril del Conde, y al Sur, con la CN-340. Clase de terreno: solar. Superficie que se expropia: 188,80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: parcialmente. Ocupantes: no tiene.

Málaga, 27 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, Francisco Fernández-Castany López.—2.634-E.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.794)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebastián García Díaz, vecino de Sevilla, calle República Argentina, número 5.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Gregorio López Sánchez, calle Asunción, número 55, bajo B.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo Castillejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cazalla de la Sierra (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—899-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Reino Amador y hermanos, calle San Pedro Alcántara, número 1. Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,73 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.054-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Anacleto Igualada Moreno.

Domicilio: Mariana (Cuenca).

Representante en Valencia: Don Francisco García Báez, Pascual y Genís, número 21.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se solicita: 1,74 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Mariana.

Superficie regable: Una hectárea 700 áreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Sotos (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C. 73/45.

Valencia, 27 de marzo de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—4.093-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Promotora Industrial Cacerreña» (PROINCASA).

Con domicilio en: Calle Pinar, 21, Madrid.

Representado por: Don Joaquín Jiménez Herrera.

Con domicilio en: Calle Pinar, 21, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1.500.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Belvis de Monroy, Saucedilla y Navalmaral de la Mata (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8899/74.)

Madrid, 4 de abril de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.154-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

«Zona del canal de Aragón y Cataluña. Sectores V y VI del plan coordinado de la primera subzona del canal. Acequia A-VI-6 y su camino». Fraga (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 27 y 28 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que

las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de Fraga (Huesca), precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras «Zona del canal de Aragón y Cataluña. Sectores V y VI del plan coordinado de la primera subzona del canal. Acequia A-VI-6 y su camino». Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público en el tablón de anuncios oficiales de Fraga (Huesca).

Zaragoza, 22 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director: Gonzalo Sancho de Ybarrá.—2.144-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietarios	Situación	Cultivo
1	Miguel Marcet Labasa	Monreal	Inculto.
2	José Villas Español	Monreal	Cereal seco.
3	Santiago Ramo Torres	Monreal	Cereal seco.

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse del Guadalquivir. Camino de la Junta de los Ríos a la Presa. Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de

la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.940-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Fernando Moreno Herrera	Tajón del Platero.
2	D. Nazario Aguilar Delgado	Dehesa de Lobatón y Torrejón.
3	D. José Guerrero Millán	Haza de Padilla o Bujalance.
4	D. Miguel Guerrero Millán	Huerta de la Barca y de las Damas.
5	D. Francisco Segura Martínez	Huerta de las Damas.
6	D.ª María Carrillo, Vda. de Gómez Ferrer	Huerta de la Barca.
7	D.ª María Joaquina, Margarita, Julián, José Luis, Andrés y Rafael Gómez Valcárcel	Suertes de la Vega del Espino y del Alcornocalejo.
8	D.ª María Carrillo, Vda. de Gómez Ferrer	Suertes de la Vega del Espino y del Alcornocalejo.
		Suerte de la Vega del Espino.

Obra: Embalse de Iznajar. Pieza número 4. Ampliación. Término municipal de Iznajar (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Iznajar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.941-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio García Reina.—Colono: Don Victoria no Molina Rabasco	El Puerto.
2	D. José Tejero Sánchez.—Colono: Don Antonio Rodríguez Valverde	El Puerto.
3	D. Antonio Serrano Tejero.—Colono: Don Gregorio Córdoba Priego	El Puerto.

Obra: Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Abastecimiento de agua a Jédula. Término municipal: Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.100-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Alfredo Erquicia Aranda	Jedulilla.
2	Ministerio del Ejército (Yeguada Militar. Depósito de Recría y Doma)	Vicos.

Obra: Abastecimiento de agua a la zona gaditana. Abastecimiento de agua a Jédula. Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.099-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Doña Rosario Goytia García	Rancho del Marqués.
2	Don Francisco, don Fernando, don Antonio, doña Josefa y don Juan Luis Reguera Blanco	Los Horcajos.
3	Don Diego Díez Gutiérrez	Encinar de Vicos.
4	Ministerio del Ejército (Yeguada Militar. Depósito)	Vicos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Expediente: A. T. 39/1974.)

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea general partirá del centro de seccionamiento del Cidadelle (en la que termina la primera fase Troncal-Canal), pasando por las inmediaciones de San Vicente de Trasmañó, finalizará en el monte denominado «Penidos-Pedras Altas». La derivación al C. de T. de las obras al puente de Rande, partirá del último apoyo de la línea general (número 13, en amarre tipo K) cruza la carretera N-550 La Coruña-Vigo, en el punto kilométrico 145,6 y el ferrocarril Orense-Vigo en el punto kilométrico 124,1, entre los apoyos 7 y 8, siendo este último de amarre final de línea.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en alta tensión a las obras del puente de Rande (Redondela).

Características principales: Línea eléctrica, aérea, a 20 KV., de 1.976 metros de longitud, la línea general, y de 1.102 metros la derivación a las obras del puente de Rande con una capacidad de transporte de 12.611 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.474.224 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 9 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—806-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.800

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Rigoitia.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., derivada de la de Munguía-Arrieta-Elejalde enlace con la de Guemica-Arana-Abalix a los C. T. «Martín Andí», «Catalina», «Boricas», «Elejalde», «Uletxa», «La Villa» (nuevo) «Magdalen», «Larrinaga», «Barayas» y «Mikene»; longitud: 3.224; finalidad: Suministro público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 986.105 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Agustín Chavarrí Zuazo.—4.083-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Pablo Monjas Ayuso, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación y reforma en la Escuela de Formación Profesional «Ángel del Alcázar», en Segovia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández.—2.607-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de marzo y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Estacionamientos Subterráneos, S. A.»:

Cuatrocientos veinte mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 420.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.077-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números

100.001 al 125.000, emitidas por la «Catalana de Seguros a Prima Fija, S. A.».
Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.002-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas, números 20.001 al 50.000, emitidas por «Inpisa Dos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.001-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Barreros Oreense, S. A.».

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.000-5.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Manuel Espejo González ha causado baja en este Colegio a petición propia. Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—4.094-C.

BANCO DE ESPAÑA

2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971; por la suma de pesetas mil millones.

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 7 de junio próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización.

Emisión de 7 de diciembre de 1971, al 6 por 100

Serie	Bolas encontradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	9	22.500	112.500.000	1	2.500	12.500.000
B	9	17.100	427.500.000	1	1.900	47.500.000
C	9	84.600	8.460.000.000	1	9.400	940.000.000
	27	124.200	9.000.000.000	3	13.800	1.000.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 7 de mayo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados; las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 6 de abril de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—3.109-E.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

Extraviados resguardos números 36.502 y 18.935, correspondientes a las imposiciones a plazo fijo números 3.226, 20.019, 22.488, 25.208, 28.503, 31.430 y 31.529, de 200.000, 45.000, 46.350, 47.045, 47.750, 49.466 y 49.192 pesetas, respectivamente, establecidas en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación al-

guna de terceros, extender duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de abril de 1974.—4.126-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el martes 14 de mayo de 1974, a las doce treinta y trece treinta horas, respectivamente, en nuestro domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, calle José Antonio Primo de Rivera, número 18, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en

el artículo 13 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pudiera celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 14.

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Acuerdo del Consejo sobre ampliación de capital autorizado.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Junta general extraordinaria

- A) Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma, cuantía y límites previstos en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- B) Modificación, en su caso, del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Jerez de la Frontera, 15 de abril de 1974. El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—4.273-C.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 7 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en Madrid, calle de Joaquín García Morato 125, con el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- Memoria, balance y cuentas de distribución de beneficios del ejercicio de 1973.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas poseedores, como mínimo, de 80.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad, deberán depositar en la caja social, plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles además del resguardo de depósito la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización, por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.040-5.

**SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS
DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS**

Se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 29 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda el día 6 de mayo próximo, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 7, de Madrid, para aprobar, si procede, el Balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio de 1973.

La entrega de las tarjetas para la asistencia a la Junta general se efectuará en el Banco Español de Crédito en Madrid y Barcelona y Banco de Vizcaya en Bilbao.

Madrid, 10 de abril de 1974.—Un representante, Eugenio Valdés Zarracina.—4.105-C.

IBERIA

Pérdidas y Ganancias

Pesetas		Pesetas	
Remuneraciones y gastos de personal	9.794.457.277	Ingresos del ejercicio	30.320.728.098
Servicios prestados por terceros	7.575.815.258		
Materiales y productos consumidos	4.618.727.569		
Amortizaciones	3.708.596.333		
Cargas financieras, seguros y varios	4.228.669.550		
Superávit	398.462.111		
	30.320.728.098		30.320.728.098

Balance

Pesetas		Pesetas	
Tangible	50.676.869.128	Capital	5.000.000.000
Intangible	164.954.194	Otros fondos propios de financiamiento	1.784.046.990
Inversiones financieras	394.404.186	Créditos financieros	32.628.782.758
Cuentas financieras deudoras	8.672.768.725	Fondos de amortización	13.456.686.855
Aprovisionamiento-existencias	2.331.392.355	Cuentas financieras acreedoras	9.332.884.704
Costes clasificados en curso producción	28.403.401	Cuentas de orden	19.064.148.898
Cuentas transitorias y de orden	10.425.090.335	Pérdidas y Ganancias	398.462.111
	81.693.912.304		81.693.912.304

Madrid, 1 de abril de 1974.—3.990-C.

BOSTAK, S. A.

Convoa a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, barrio de Ergobia, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración referentes al ejercicio económico de 1973.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de la Junta a que se le convoca, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 5 de mayo, a la misma hora y lugar señalados.

San Sebastián, 9 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Peñaalba Mendizábal.—1.011-B.

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general.

Lugar de celebración

En el domicilio social de la Empresa, avenida de José Antonio, número 7, Puerto de Sagunto (Valencia).

Primera convocatoria

Día: 7 de mayo de 1974.
Hora: Trece horas

Si no pudiera quedar válidamente constituida la Junta general en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por los Estatutos sociales y la Ley, circunstancia que será

oportunamente puesta en conocimiento de los señores accionistas a través de la Prensa, se celebraría en

Segunda convocatoria

Día: 9 de mayo de 1974.
Hora: Trece horas

Derecho de asistencia y delegaciones

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Junta, delegaciones para la misma y voto se acreditarán mediante la tarjeta de asistencia y voto, que la Sociedad remitirá por correo a los señores accionistas que reúnan las condiciones precisas al efecto.

Orden del día

El objeto de la convocatoria es someter a los señores accionistas a la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Ratificación del nombramiento de consejeros y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Sagunto, 5 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.122-C.

ORBELAN PLASTICOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 2 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social (carretera de Bazkardo, número 4, Andoain), y en caso de que no se reúna suficiente número de acciones, en segunda convocatoria, al día siguiente, 3 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Andoain, 9 de abril de 1974.—1.122-D.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social (Pasaje Forasté, 23-33) el próximo día 7 de mayo, a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Proposición del Consejo relativa a una solución para dar efectividad al acuerdo suscrito con C. T. Barcino y A. D. San Jorge.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Moreno Salvador.—1.117-D.

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRANEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social (Pasaje Forasté, 23-33) el próximo día 7 de mayo, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Proposición del Consejo relativa a una solución para dar efectividad al acuerdo suscrito con C. T. Barcino y A. D. San Jorge.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Moreno Salvador.—1.118-D.

E. O. S. A.

(ESCUADERIA DE ORENSE, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el día 6 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 7, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente reforma de los Estatutos sociales.

Orense, 5 de abril de 1974.—El Presidente, Estanislao Reverter Sequeiros.—1.124-D.

COMPANIA NAVARRA DE OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

PAMPLONA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de mayo de 1974, a las trece horas, en su domicilio social, carretera a Echauri, s/n., para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

La asistencia a la Junta se acreditará por los accionistas en la forma acostumbrada con el documento que facilitará la Sociedad a los titulares inscritos en el Registro de la Compañía.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se celebrará la Junta en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar, a las trece horas.

Pamplona, 6 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Erburu.—1.123-D.

EXCLUSIVAS MAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y concordantes de la propia Ley, se anuncia que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de los corrientes, se acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con la Compañía «Mas, S. A.», mediante absorción de la primera por la segunda, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida «Exclusivas Mas, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque su patrimonio a la absorbente «Mas, S. A.», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

En la propia asamblea de accionistas se aprobó por unanimidad el balance social al día 31 de marzo del corriente año.

La fusión por absorción acordada en dicha Junta de accionistas queda sometida, según acuerdo expreso unánime de la misma, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración de esta Sociedad para determinar si considera o no cumplida tal condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

Barcelona, 4 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Isern Dalmau.—4.098-C. 1.º 19-4-1974

ANTONIO PUIG, S. A., y PUIG BARCELONA, S. A.

Hacen público la fusión por absorción de «Puig Barcelona, S. A.», por «Antonio Puig, S. A.», y el correspondiente traspaso en bloque de activo y pasivo de la primera a la segunda, acuerdo tomado por unanimidad por las respectivas Juntas generales celebradas el día 20 de marzo de 1974, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 145 y 134 de la Ley de S. A. y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a dicha fusión los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes otorgan a la concentración de Empresas, mediante Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1974.

A tal efecto se transcriben los párrafos 1, 2, 3 de la mencionada Ley de 5 de diciembre de 1968.

Artículo único. 1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los que no asistieron a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, con-

tado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Barcelona a 27 de marzo de 1974.—El Secretario de las Juntas generales, Enrique Puig.—4.130-C. 1.º 19-4-1974

MAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y concordantes de la propia Ley, se anuncia que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de los corrientes se acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad «Exclusivas Mas, S. A.» con esta Compañía «Mas, S. A.», mediante absorción de la primera por la segunda, con disolución, pero sin liquidación de la absorbida «Exclusivas Mas, S. A.», traspasándose en bloque su patrimonio a la absorbente, la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

En la propia asamblea de accionistas se aprobó por unanimidad el balance social al día 31 de marzo del corriente año.

La fusión, por absorción, acordada en dicha Junta de accionistas, queda sometida, según acuerdo expreso de la misma, adoptado por unanimidad, a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración de esta sociedad para determinar si considera o no cumplida tal condición a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

Barcelona, 3 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Badesa Peiró.—4.099-C. 1.º 19-4-1974

INVERSIONES BARCELONA, S. A.

En relación con lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos previstos en dicho artículo, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 del pasado mes de junio de 1973, se acordó por unanimidad reducir el capital social en ocho millones quinientas mil pesetas, mediante la restitución a los accionistas del 50 por 100 del nominal de sus acciones menos 182,60 pesetas que es la parte proporcional que corresponde a cada acción

en las pérdidas sufridas por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 1972.

En Barcelona a 4 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—997-5. 1.º 19-4-1974

INSTALACIONES PARA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, S. A. (I. P. I. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las dieciséis horas del día 15 de junio del año en curso, en el domicilio social, calle número 3 del polígono de Malpica (Zaragoza), y en segunda, si procede, al día siguiente hábil, en la misma sede y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 2.º Informe y nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Asuntos generales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Zaragoza a 9 de abril de 1974.—El Consejero Delegado, Rodolfo Vettori.—1.115-D.

COMPANIA TRASATLANTICA DE HOTELES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el 13 de mayo de 1974, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 37, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia pueden proveerse de las tarjetas correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, desde las nueve a las trece horas, cualquier día hábil, hasta el día 11 de mayo del año en curso.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 1974, a las doce horas, también en el mismo domicilio social.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Administrador.—4.047-C.

TALLERES AUTO IBERICOS, S. A.

(TAIBESA)

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida de los Toreros, número 8, el día 24 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados en el domicilio social.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, en el mismo lugar y horas indicados, el día 25 de mayo.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Consejero Delegado.—4.065-C.

CONSTRUCTORA NUCLEAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo, a las doce horas, en Irala, 34, 4.º, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1973.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores del ejercicio 1974.

La documentación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informes de los accionistas censores están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad (Irala, 34, 4.º), durante un plazo de quince días.

Si no acudiera la mayoría necesaria para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora. Bilbao, 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo.—4.081-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

(E. U. S. A.)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 8 de mayo de 1974, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en Eurobuilding (sala de Juntas), calle de Juan Ramón Jiménez, 8, Madrid, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1973.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1974.
- 4.º Ratificación del nombramiento de nuevos consejeros.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta deberán acreditar, cuando menos, la propiedad, por sí o agrupados, de cuarenta acciones.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas, a partir del 22 de abril, en las oficinas de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 102, Madrid, o bien en la Entidad bancaria depositaria de los títulos, justificando en todo caso la propiedad de los mismos al menos con tres días de antelación de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 11 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.078-C.

M. E. R. S. A.**MATERIALES ESPECIALES REFRACTARIOS, S. A.****LUGONES***Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de junio próximo, en primera convocatoria, a las doce y media horas, en las oficinas de la Sociedad en Lugones, y en

segunda convocatoria al siguiente día, 8 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1973
- 2) Nombramiento de censores de cuentas.

Lugones, 10 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo, Luis G. Gay.—1.125-D.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, SOCIEDAD ANONIMA.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de mayo de 1974, a las once horas, en su domicilio social, calle Junqueras, 18, 8.º D, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación y distribución de beneficios del ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el expresado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Fijar la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio de 1974.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta general ordinaria convocada por el presente anuncio tendría lugar en segunda convocatoria el 13 de mayo de 1974 siguiente, en el mismo lugar y hora que se señale para la primera.

Barcelona, 9 de abril de 1974. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José Antonio Eluch.—1.121-D.

CODEFINSA**COMPANIA DE DESARROLLO Y FINANCIACION, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de mayo en el salón de actos del Banco Condal, sito en Barcelona, Vía Layetana, 69, séptima planta, a las doce horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1973.
- 3.º Designación de censores para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de abril, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona a 8 de abril de 1974.—Ignacio Casanovas Parellá, Consejero-Secretario.—1.120-D.

MATIAS MOLINA HERNANDEZ, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle General Mola, 7 y 9, de esta ciudad, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Resultados y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta y designación, en su caso, de dos accionistas interventores para su firma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales, depositar en las Cajas sociales, con cinco días de antelación a su celebración, las acciones correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1974. — El Presidente del Consejo.—1.159-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación de las autopistas La Junquera-Barcelona-Tarragona y Montgat-Mataró

Domicilio social: Barcelona, plaza de Gala Placidia, 1

Capital social: 2.990.000.000 de pesetas totalmente desembolsadas

Emisión de obligaciones

Suscripción pública de 1.000.000.000 de pesetas de 1.000.000 de obligaciones convertibles de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Interés bruto del 7,844 por 100 durante los diez primeros años y del 8,097 por 100 del undécimo al veinteaño por estar desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 7,75 por 100 anual durante los diez primeros años y del 8 por 100 anual a partir del undécimo año.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 30 de abril y 30 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 30 de octubre de 1974.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de veinte años, a partir del tercer año de la fecha de emisión en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 30 de abril de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1989 los tenedores de los títulos tendrán derecho por una sola vez a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del 30 de abril de 1989 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de cincuenta enteros.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95

por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorros y Sociedades de Seguros.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

Ha sido consignado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Modesto Muro de la Vega. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general que figura incorporado a la escritura de emisión y por tanto en el Registro Mercantil.

Suscripción abierta a partir del 30 de abril de 1974. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.107-C.

COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo del corriente año, a las doce y media del mediodía, en su domicilio social, calle Prim, número 14, 4.º A, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 9 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Alcorta Echenique.—1.006-B.

IGNACIO VIDAL HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la plaza de Tetuán, número 14, el día 31 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos relacionados en el orden del día que se inserta a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Gerencia durante el expresado ejercicio.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse quórum suficiente para celebrar la reunión en la fecha señalada para la primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales res-

pecto a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vidal Gironella.—4.092-C.

LA AUXILIAR TARRAENSE, S. A.

De conformidad con los artículos 14 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 17 de mayo próximo, a las cinco y cuarto de la tarde, en el domicilio social (calle San Ginés, número 25, de esta ciudad), al objeto de examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1973.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Acuerdos sobre la procedencia de regularizar el balance, de conformidad al Decreto de 21 de diciembre de 1973.
- d) Nombramiento de un Vocal de la Junta de Inspección.
- e) Nombramiento de censores de cuentas.
- f) Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 2 de abril de 1974.—El Director, José Mauri Alegre.—4.089-C.

INMOBILIARIA ALARIFE, S. A.

En cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo del año actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el local social (calle Recogidas, número 46, de Granada), para someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973, así como la gestión del Consejo.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración, según los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se alcanzara el quórum necesario, este acto se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de mayo del año actual, en la misma hora y local.

Granada, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Torres.—4.090-C.

MESAI

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

A fin de dar cumplimiento a lo que determinan los artículos 27 y 35 de los Estatutos de «MESAI», se convoca Junta general extraordinaria para el día 27 de abril de 1974, a las trece horas, en el domicilio social, en Madrid, Lagasca, 27, para tratar de los asuntos que figuran en el

Orden del día

Ampliar al Seguro Nacional de Cereales la renuncia a derramas establecida por el artículo 5.º del Reglamento del Ramo de Pedrisco, aprobado en Junta general extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 1973.

De no reunirse suficiente número para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, media hora más tarde, de conformidad con los artículos 28 y 27.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—4.288-C.

INDUSTRIAS LACTEAS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta

Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio social de Santa Cruz de Tenerife, Vuelta de los Pájaros, carretera general del Norte, sin número, el día 11 de mayo de 1974, a las seis horas de la tarde.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la aprobación de las actas de las Juntas generales anteriores, nombrar los censores de cuentas para los ejercicios de 1965 a 1973, ambos inclusive, y lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en dicho domicilio social, el día 13 de mayo de 1974, a la misma hora. Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger la tarjeta de asistencia a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos sociales, en el mismo edificio social a que se ha hecho referencia y con cinco días de antelación a la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.271-C.

PROSPECCIONES LERICI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(PROLESA)

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Alcalá, número 17, de esta capital, a las doce treinta horas del viernes, día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria o, en su caso, el viernes día 17 del mismo mes de mayo, a igual hora y en el citado domicilio social, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973, así como de la gestión de los liquidadores en el ejercicio.
- 2.º Estado de la liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.299-C.

UNION HOLDING, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local social, calle Capitán Arenas, 22, 8.º, 2.º, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, cuentas y balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aceptación y ratificación de los actos y contratos celebrados por los Administradores con anterioridad a la inscripción.

ción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

4.º Aprobación de las actas de las Juntas generales anteriores.

5.º Refundición de Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 17 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Faus Pascuchi.—4.293-C.

SOCIEDAD «MOBIL-1, DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.»

Depósito del programa de fundación y extracto de dicho programa

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, con esta fecha ha quedado constituido el depósito, en este Registro Mercantil de Barcelona, del Programa de Fundación de la mencionada Sociedad, cuyo Programa, en extracto, es el siguiente:

Promotores: Don Gabriel Pretus Becerra, mayor de edad, casado, Abogado, de nacionalidad española y regionalidad catalana, con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 274-276, 5.ª planta, despacho 8. Doña Marta Labayen Olarreaga, mayor de edad, casada, en régimen de separación de bienes, sin profesión especial, de nacionalidad española y regionalidad catalana, con domicilio en Barcelona, calle Beethoven, número 11. Don Santiago Niño Becerra, mayor de edad, Economista, soltero, de nacionalidad española y regionalidad catalana, con domicilio en Barcelona, Joaquín Ruyra, número 9.

Denominación: «Mobil-1, de Inversión Mobiliaria, S. A.»

Objeto: El objeto de la Sociedad será la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios, para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos sin participación mayoritaria, económica o política, en otras Sociedades, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º, apartado 1.º, de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, en relación con la Ley de 26 de diciembre de 1958, Decreto-ley de 30 de abril de 1964, Decreto de 27 de julio de 1964 y demás disposiciones de la Orden ministerial primeramente citada y de cuantas en cada momento configuren el ordenamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, a cuyo específico régimen jurídico se acoge, desde luego.

Domicilio: Barcelona, calle Mallorca, números 274-276.

Duración: Indefinida.

Capital: Doseientos millones de pesetas, representado por cuatrocientas mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 400.000, inclusive, de categoría o serie única.

Plazo y condiciones de suscripción de las acciones y establecimiento donde los suscriptores deberán efectuar el desembolso: El plazo de suscripción se abrirá desde el momento en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el depósito y el extracto del Programa de Fundación, a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, y se cerrará a los cuatro meses naturales de la fecha de apertura, o antes si se ha suscrito íntegramente la cifra de capital social, precisamente en esa fecha.

Las aportaciones han de ser en numerario, admitiéndose la aportación de valores cotizados en cualquiera de las Bolsas españolas, determinándose su valor por el cambio oficial que las mismas tuvieran en el «Boletín Oficial de la Bolsa» correspondiente al día de la suscripción o en el inmediato anterior en que hubieran cotizado.

La suscripción de acciones deberá realizarse previo desembolso del veinticinco por ciento del importe nominal del capital suscrito y, caso de que la aportación consistiera en valores cotizados en cualquiera de las Bolsas españolas, deberá el suscriptor (desembolsar), digo: depositar el veinticinco por ciento de esos valores que han de formar su aportación.

El establecimiento donde los suscriptores deberán efectuar el desembolso será las oficinas centrales de la Société Générale de Banque en España, Via Layetana, 162, Barcelona.

Derechos o ventajas particulares de los promotores: No se las reservan.

Junta constituyente: Cerrado el plazo de suscripción, los promotores convocarán, mediante carta certificada, y con quince días de antelación, como mínimo, a cada uno de los suscriptores.

La Junta podrá modificar el contenido del Programa Fundacional, con el voto unánime de todos los suscriptores concurrentes; sin embargo, se tendrá en cuenta que cualquier modificación de los Estatutos, acordada por la Junta constituyente, puede dar lugar a la nulidad del dictamen vinculante del Ministerio de Hacienda, en cuanto contempla el supuesto concreto de unos Estatutos a que el mismo se refiere.

Plazo para otorgar la escritura de fundación: Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Junta constituyente y de los seis meses siguientes, a contar de la notificación del dictamen del Ministerio de Hacienda.

Estatutos: Se hallan depositados en este Registro Mercantil.

Organos sociales: La Sociedad será regida y administrada por la Junta general de accionistas y por el Consejo de Administración. El Consejo estará formado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a quince.

Dictamen vinculante favorable, emitido por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda: Ha sido emitido, con fecha 28 de febrero de 1974.

Barcelona, 9 de abril de 1974.—Fernando Riera.—4.306-C.

AGRO INDUSTRIAL DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 6 del próximo mes de mayo, que se celebrará en Pamplona, en el «Hotel de los Tres Reyes», Jardines de la Taconera, s/n., a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 7 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, y dentro del plazo de cinco años, previstos en el artículo 96 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y su modo de utilización, hasta un límite máximo del 100 por 100 del actual capital social, introduciéndose las modificaciones precisas en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación de las actas en las mismas Juntas.

Pamplona, 11 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.192-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29 (entrada por General Perón), de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria—lo cual se anunciará con la debida antelación—para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone en la Memoria.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.

5.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Renovación de las autorizaciones concedidas al Consejo por la Junta general de 12 de mayo de 1970 para ampliar el capital social en la cuantía necesaria para tender al canje de obligaciones.

7.º Autorización al Consejo para, previa la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años, con facultad de ampliar, en su caso, el capital social.

8.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital.

9.º Ratificación de nombramiento de señores Consejeros.

10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 157, en donde estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta se abonará a las acciones presentes y representadas, por gastos de movilización de títulos, una indemnización de 2,50 pesetas por acción.

Madrid, 18 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.039-5.

**PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, de esta capital, a fin de deliberar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y distribución de los beneficios correspondientes al mismo.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas con derecho a concurrir a la misma deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas de la Sociedad, avenida de Calvo Sotelo, 27, 1.º, a cuyo efecto se les recuerda que podrán asistir a ella los titulares de 25 acciones, por lo menos, inscritas en el Registro de Acciones con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.041-5.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

SEGUNDO ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Sindicatos de obligacionistas. Emisión interior 1968, emisión interior 1969

No habiéndose cubierto el quorum mínimo de asistencia previsto por la Ley para la reunión a celebrar, en primera convocatoria, el día 5 de abril de 1974, se convoca, en segunda convocatoria, Asamblea general de obligacionistas para el día 6 de junio de 1974, a celebrar en el domicilio social, plaza Gala Placidia, números 1 y 3, de Barcelona, a las horas que se señalan a continuación, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Confirmación o sustitución del Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Emisión interior 1968, a las doce horas.
Emisión interior 1969, a las doce treinta horas.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos con una antelación mínima de cinco días en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 10 de abril de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega. — 1.042-8.

**EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (entrada por Padilla, 46—esquina a General Pardiñas—), el día 9 de mayo de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1973.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta general.

Si no concurriese capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, se celebraría, en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas en la Caja social o en Entidad bancaria, siempre que se posean, por lo menos, cincuenta acciones, a tenor de lo que previene el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 16 de abril de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.038-10.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del día 8 de dicho mes en segunda convocatoria,

en el domicilio social de la Compañía, Rambla del Obispo en esta ciudad, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1974.

Para la asistencia a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo del depósito de las mismas en cualquier Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta en el domicilio social anteriormente citado, recibiendo un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la Junta.

Almería a 9 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.— 4.180-C.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo de 1974 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del día 8 de dicho mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, Rambla del Obispo, en esta ciudad, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del objeto social y modificación de los Estatutos.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo del depósito de las mismas en cualquier Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio social anteriormente indicado, recibiendo un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la Junta.

Almería a 9 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.— 4.181-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).